MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DESANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES / SERVICIOS

Acta No. 1

ha:22/07/2024

INFORMACION GENERAL	
Numero de Contrato – Orden de Compra	413-DISANEJC-DMSOC-2024
Nombre Contratista	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PUERTO CARREÑO
Nit del contratista	842.000.004-4
Objeto del Contrato – Orden de Compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIO SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS DE I Y II NIVEL Y URGENCIAS PARA LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES (SSFM) ADSCRITOS A LOS ESTAMBLECIMIENTO DE SANIDAD BAS28 DURANTE LA VIGENCIA"
Forma y condiciones de pago	El Ministerio de Defensa Nacional – DISPENSARIO MEDICO DEL SUR OCCIDENTE DEL EJERCITO, el valor de resultante de la adjudicación así: PAGO PARCIAL CONTRA ENTREGA PARCIAL: Se realizará pagos parciales conforme a la recepción de los servicios prestados y adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes 6. Verificación por parte del MDN- DISPENSARIO MEDICO DEL SUR OCCIDENTE del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista. PARAGRAFO 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
Modificaciones al Contrato – Orden de Compra	
Nombre Supervisor Contrato – Orden de Compra	CT. SERGIO ESTEBAN LOPEZ CANTOR
VALORES CONTRACTUALES	
Valor Apalancamiento (AP)	$ 113.886.788
Valor Vigencia Futura (VF)	$ -
Valor Adición (AD) AL Valor Vigencia Futura (VF)	$ -
Valor total del contrato	$ 113.886.788
TIEMPOS DE EJECUCION	
Plazo de ejecución	31 DICIEMBRE DE 2024
FACTURAS A PAGAR	
Numero de la factura	104949- 104382- 104383- 104384- 104385- 104391- 104393 – 104394
Fecha de la factura	19/07/2024
Valor de la factura	
Notas credito	
Notas debito	
INFORMACION AUDITORIA CUENTAS MEDICAS (Cuando aplique)	

Powered by CamScanner

N°	NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	VL ATENCIÓN	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
1	CA000004085	FE	104949	$ 1.541.936,00	$ -	$ 1.541.936,00
2	CA000004096	FE	104382	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
3	CA000004096	FE	104383	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
4	CA000004096	FE	104384	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
5	CA000004096	FE	104385	$ 193.800,00	$ 146.675,00	$ 47.125,00
6	CA000004096	FE	104391	$ 234.700,00	$ -	$ 234.700,00
7	CA000004096	FE	104393	$ 49.300,00	$ -	$ 49.300,00
8	CA000004096	FE	104394	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
9	CA000004096	FE	104395	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
10	CA000004096	FE	104396	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
11	CA000004096	FE	104403	$ 168.400,00	$ -	$ 168.400,00
12	CA000004096	FE	104951	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
13	CA000004096	FE	104953	$ 218.200,00	$ 59.765,00	$ 158.435,00
14	CA000004096	FE	104954	$ 234.700,00	$ -	$ 234.700,00
15	CA000004096	FE	104955	$ 387.200,00	$ -	$ 387.200,00
16	CA000004096	FE	105320	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
17	CA000004096	FE	105321	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
18	CA000004096	FE	105322	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
19	CA000004096	FE	105662	$ 209.300,00	$ -	$ 209.300,00
20	CA000004096	FE	105663	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
21	CA000004096	FE	105664	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
22	CA000004096	FE	105665	$ 84.200,00	$ -	$ 84.200,00
23	CA000004096	FE	105666	$ 193.800,00	$ 100.050,00	$ 93.750,00
24	CA000004096	FE	105669	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
25	CA000004096	FE	105670	$ 199.300,00	$ 5,00	$ 199.295,00
26	CA000004096	FE	105671	$ 387.200,00	$ -	$ 387.200,00
27	CA000004096	FE	105734	$ 199.300,00	$ 5,00	$ 199.295,00
28	CA000004096	FE	105738	$ 91.500,00	$ -	$ 91.500,00
29	CA000004096	FE	105738	$ 84.200,00	$ -	$ 84.200,00
TOTAL				**$ 6.280.336,00**	**$ 906.800,00**	**$ 5.373.536,00**

Valor Inicial AP	$ 113.886.788,00
Valor Glosa	**$ 906.800,00**
Valor a Pagar Aprobado Por Auditoria	**$ 5.373.536,00**
Valor a pagar	**$ 5.373.536,00**
Afectación de recurso (CSF-SSF)	(REC 10)

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA	
Valor Apalancamiento (AP)	$ 113.886.788
Valor Vigencia Futura (VF)	$ -
Valor total del contrato	$ 113.886.788
Valor pagado al contratista	$ -
Valor tramitado a pago	**$ 5.373.536,00**
Saldo del contrato	$ 108.513.252,00

APORTES PARAFISCALES	
Número de la planilla	29934073
Fecha de pago de la planilla	28 de mayo de 2024
Periodo salud	JUNIO
Periodo pensión	JUNIO
Certificación de aportes (revisoría fiscal o representante legal)	ROSA EDITH CISNEROS FIGUEROA
Fecha de la certificación	07 de junio de 2024

RECIBIDO A SATISTACION DEL BIEN O SERVICIO	
	1) Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idonea. 2) Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno

Powered by CamScanner

Obligaciones Cumplidas	cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por el DMSOC y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor. 3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato 4) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 5) Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo 6) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor. 7) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato. 8) Atender los lineamientos dados por el DMSOC en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 9) Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el DMSOC relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 10) Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 11) Constituir la garantía a favor del DMSOC por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la DMSOC, cuando a ello hubiere lugar. 12) Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el DMSOC. 13) Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega el DMSOC de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar. 14) Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte el DMSOC, cuando a ello hubiere lugar. 15) Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso. 16) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables. 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al DMSOC y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. 18) Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso. 19) Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo
Actividades realizadas	

NOTA:EN EJECUCION DEL CONTRATO 413-DISANEJC-DMSOC-2023 SE RECIBIO LOS LOTES DESCRITOS POR LA FIRMA AUDITORA, PARA AVAL DE PAGO.

Anexos;
ɜda por auditoria de fecha 21 de Junio 2024
ón # 1 413 DISANEJC-DMSOC 2024
Acta de recibo de satisfacción
Certificación de parafiscales
Copia certificación contador
lla Salud y Pensión

DATOS DEL SUPERVISOR	
FIRMA	
GRADO NOMBRE Y APELLIDO	CT. SERGIO ESTEBAN LOPEZ CANTOR

Powered by CamScanner